

**Lic. José Roberto Ramos Vázquez**

Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

**Méd. Francisco Sánchez Gaeta**

Regidor Municipal

**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Julio de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Médico Francisco Sánchez Gaeta, que tiene por objeto solicitar al Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva aprobar, requerir al Lic. Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, para que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, comparezca ante este órgano máximo, para que informe el estado del adeudo que tiene dicho organismo, con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 168/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 40 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, requerir al Lic. Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, para que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, comparezca ante este órgano máximo, para que informe el estado del adeudo que tiene dicho organismo, con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Lo anterior en los siguientes términos:

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
PRESENTE.**

**FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA**, el suscrito, en mi carácter de Regidor Constitucional en este municipio, con fundamento a lo establecido por los artículos 41, fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante su distinguida consideración la siguiente:

#### **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva aprobar, requerir al Lic. Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, para que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, comparezca ante este órgano máximo, para que informe el estado del adeudo que tiene dicho organismo, con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Para ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente iniciativa, me permito hacer referencia de las siguientes:

#### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

1. En el mes de julio del año 2022, en los medios digitales de comunicación Notiespacio PV y Vallarta Independientes, se dio a conocer que el Sistema DIF de Puerto Vallarta, Jalisco, tiene un adeudo aproximado de 36 millones de pesos con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

2.- Motivo por el cual nos dimos a la tarea de corroborar dicha información. Pudiendo obtener vía información publicada en la Página Oficial del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el reporte de Situación Financiera de Adeudos de las Entidades Públicas Patronales corte a la Primera Quincena de Junio del 2022, generado el día 22 de junio del año 2022, en el cual se señala que la Entidad Publica Patronal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, tiene un total de 54 quincenas vencidas, consistiendo el monto del adeudo en \$37,843, 193.93 y se encuentra en proceso jurídico.

Una vez expuesto todo lo anterior, propongo para su aprobación, modificación o negación el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO:

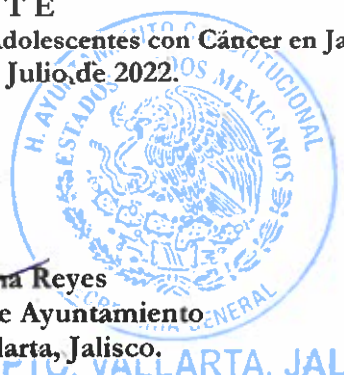
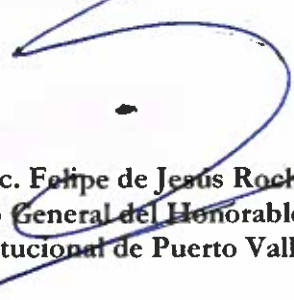
**ÚNICO.-** Se aprueba, requerir al Lic. Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, para que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, comparezca ante este órgano máximo, para que informe el estado del adeudo que tiene dicho organismo, con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE. "2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer Jalisco". Puerto Vallarta, Jalisco; a 29 de julio del año 2022. (Rúbrica) Médico Francisco Sánchez Gaeta. Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Notifíquese.-**

#### ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."  
Puerto Vallarta, Jalisco a 29 de Julio de 2022.



**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.